

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 18 de febrero de 2022.

Agencias en derecho	\$2.200.000.00
---------------------	----------------

Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
--------------	----------------

TOTAL	\$2.200.000.00
-------	----------------

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiuno de abril de dos mil veintidós.

Rad. 2021-453

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación del crédito por no haber sido objetada y encontrarse ajustadas a las prescripciones procesales.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez

